ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO DE EMERGENCIA No. DI-1932
COORDINACIÓN TÉCNICA

ATIENDE LA EMERGENCIA
EQT: 12
MOVIL: 3
CLE: 18
COE:

REPORTA LA EMERGENCIA
INSTITUCIONAL: Bomberos
COMUNIDAD:

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

LOCALIDAD	Usme (5)
BARRIO	Rincón del Zea
DIRECCIÓN	Parte posterior del predio identificado con la Diagonal 48Q Sur No. 4C – 08 este
FECHA	Noviembre 24 de 2003
HORA	6:00 AM
ÁREA DIRECTA	50 m² aproximadamente.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Deslizamiento de aproximadamente 50.0 m² de la cobertura vegetal de la margen derecha de la quebrada que discurre por el sector. El mencionado flujo produjo el represamiento de la quebrada y la consecuente inundación de la vivienda de la señora Rosa Nubia Pinto.

3. PERSONAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADAS

La vivienda de la señora Pinto es una construcción de un (1) piso en material de recuperación y que sufrió inundación de la alcoba ubicada en la parte posterior. A raíz de la inundación, la familia perdió colchones y cobijas.

En la vivienda habita la señora Pinto y sus cinco Hijos: Miguel Angel Balsa, Juan Sebastián Balsa, Yersi Milena Balsa, Javier Alexis Balsa y Duwir Antonio Balsa de 8, 7, 6, 5 y 3 años respectivamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. RIESGOS ASOCIADOS

Teniendo en cuenta que la vivienda está dentro de la zona de ronda de la quebrada y a menos de 1.0 m del cauce de la misma; se considera de manera cualitativa que construcción presenta alto riesgo por inundación.

5. ACCIONES EJECUTADAS

A raíz de la pérdida de los colchones y cobijas, se asistió a la familia con ayudas humanitarias consistentes en colchonetas, cobijas y mercado.

Se coordinó con una de las brigadas de la Defensa Civil el retiro del material que estaba represando la quebrada.

6. RECOMENDACIONES

No ocupar el cuarto de la parte posterior de la vivienda, el que se inundó, y mantener aislada la parte posterior del predio.

Dado que la familia se encuentra en el Programa de Reubicación de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, sin prioridad; se recomienda asignar el nivel dos (2) a este proceso.

7. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PRECESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-73855 CND

Vo. Bo. **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
COORDINADOR TÈCNICO

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co